

CONSEJO GENERAL.

CONTRALORÍA GENERAL.

**“INFORME DE LA VERIFICACIÓN AL RESPALDO
DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DE JULIO A
DICIEMBRE, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y
PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO 2015, DE LAS
DIFERENTES ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO”.**

Mayo 2016.

CONSEJO GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL

ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN.	2
1. Consejo General	4
1.1. Contraloría General (CGRAL)	4
1.2. Unidad Técnica de Fiscalización (UTF)	5
1.3. Coordinación de Comunicación Social (CCS)	6
2. Secretaria Ejecutiva	8
2.1 Secretaria Ejecutiva (SE).	8
2.2. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE)	10
2.3. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica (DEEC).	11
2.4. Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE)	13
2.5. Coordinación Administrativa (CA).	14
2.6. Coordinación de Informática (CI)	15
2.7. Coordinación Jurídica (CJ)	17
2.8. Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)	18
3. Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios AEAyCS)	20

INTRODUCCIÓN.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 75 inciso d) de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y Sexto numeral 1 inciso r) del Estatuto Orgánico de la Contraloría General, me permito hacer de su conocimiento que el resultado de las gráficas se deriva de la verificación realizada al respaldo documental proporcionado por las áreas del Instituto, así como lo evidenciado dentro del Sistema Integral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (SIIEEQ) respecto de las actividades correspondientes al Segundo Semestre, previstas en el “*Presupuesto de Egresos y Programa General de Trabajo 2015*” (*PEyPGT*), tomando como base el número de actividades que tiene a cargo cada una de las áreas, por lo que, el color:

 a) Representa el porcentaje de las actividades realizadas por el área en el segundo semestre del 2015, con las siguientes características: haber cumplido con todo lo descrito en la actividad, ejecutadas en tiempo, en metas y en la unidad de medida previstas en el *PEyPGT 2015*.

 b) Representa el porcentaje de las actividades realizadas por el área en el segundo semestre del 2015, con las siguientes características: haber realizado acciones para dar cumplimiento parcial a la actividad y/o ejecutadas en plazo y/o en metas y/o en unidad de medida diversas a las señaladas en el *PEyPGT 2015*.

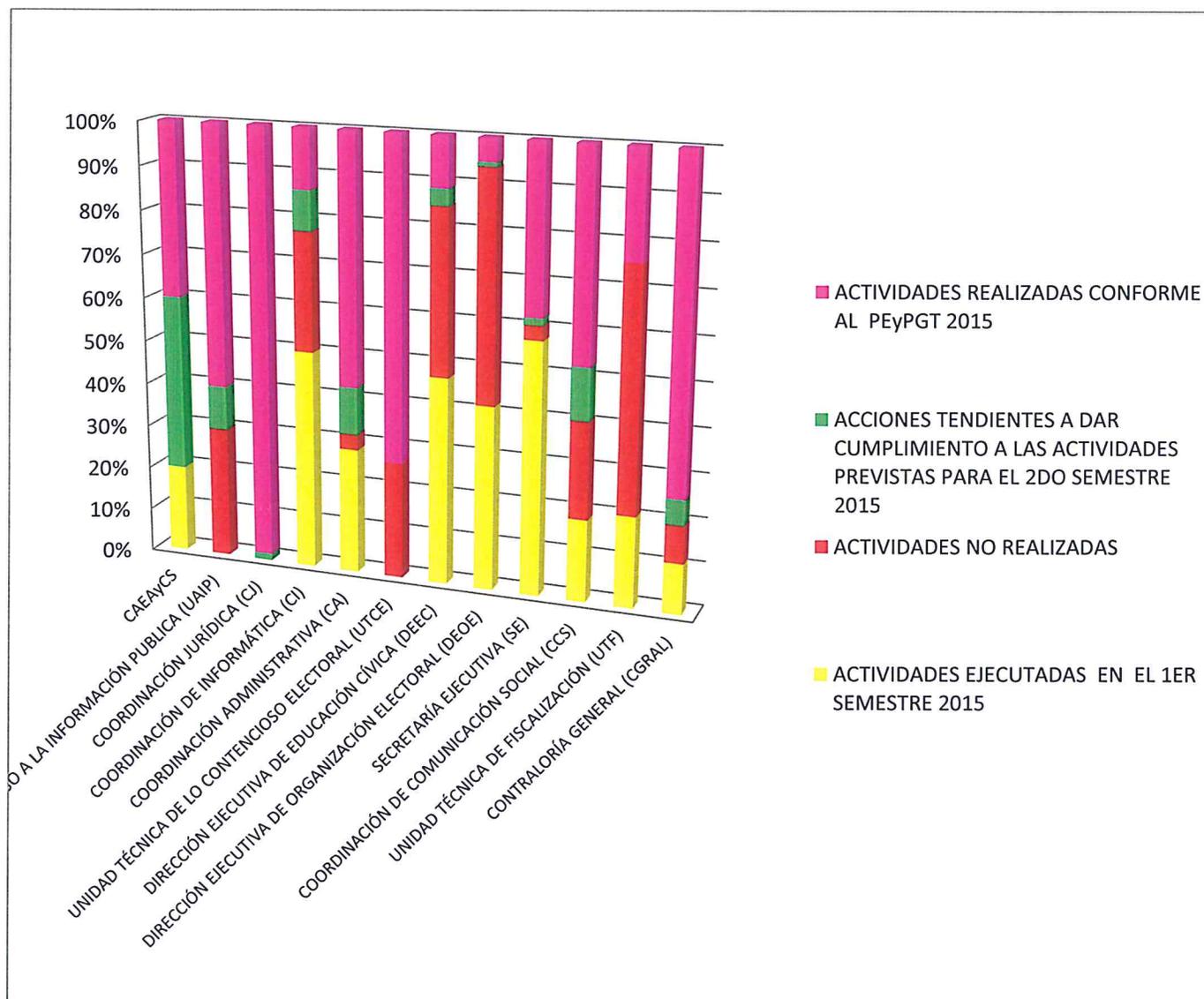
 c) Representa el porcentaje de las actividades realizadas durante el primer semestre del 2015.

 d) Representa el porcentaje de las actividades que el área no realizó en el tiempo previsto, o que no se realizó conforme a las acciones descritas en las actividades, o no se dio el supuesto o que fue imposible realizarlas.

CONSEJO GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL

A continuación se muestra una gráfica de todas las áreas, nos da la visión respecto al cumplimiento del Presupuesto de Egresos y Programa General de Trabajo del Segundo Semestre del 2015.

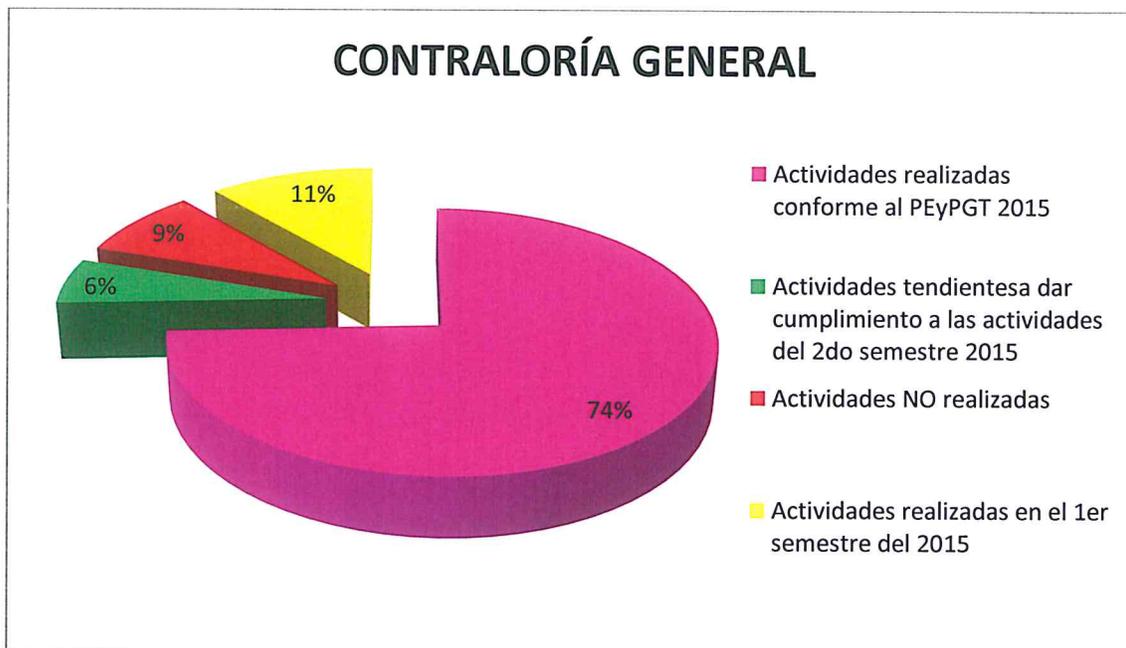


1. CONSEJO GENERAL.

1.1. Contraloría General.

Se informa que la Contraloría General, reporto su Avance Programático mediante oficio Interno no. CGRAL/01/16, de fecha 20 (veintitrés) de enero del presente año, con 16 (dieciséis) actividades correspondientes a Responsabilidades Ordinarias, 1 (una) actividad corresponde a Programa General de Trabajo y Proyecto del Presupuesto de Egresos, 10 (diez) a Programa Anual de Auditoria Interna 2015 y 8 (ocho) corresponden a Sistema de Responsabilidades Administrativas, dando un total de 35 (treinta y cinco) actividades.

En virtud de lo anterior, la siguiente gráfica se muestra con base en las 35 actividades registradas en el SIIEEQ.



a) El 74% deriva de las actividades 1/1, 1/3, 1/4, 1/5, 1/8, 1/9, 1/10, 1/11, 1/12, 1/13, 1/14, 1/16, 15/1, 19/3, 19/4, 19/6, 19/7, 19/8, 19/10, 25/1, 25/2, 25/3, 25/4, 25/5, 25/7, 25/8, ejecutadas conforme a lo Previsto en el *PEyPGT 2015*.

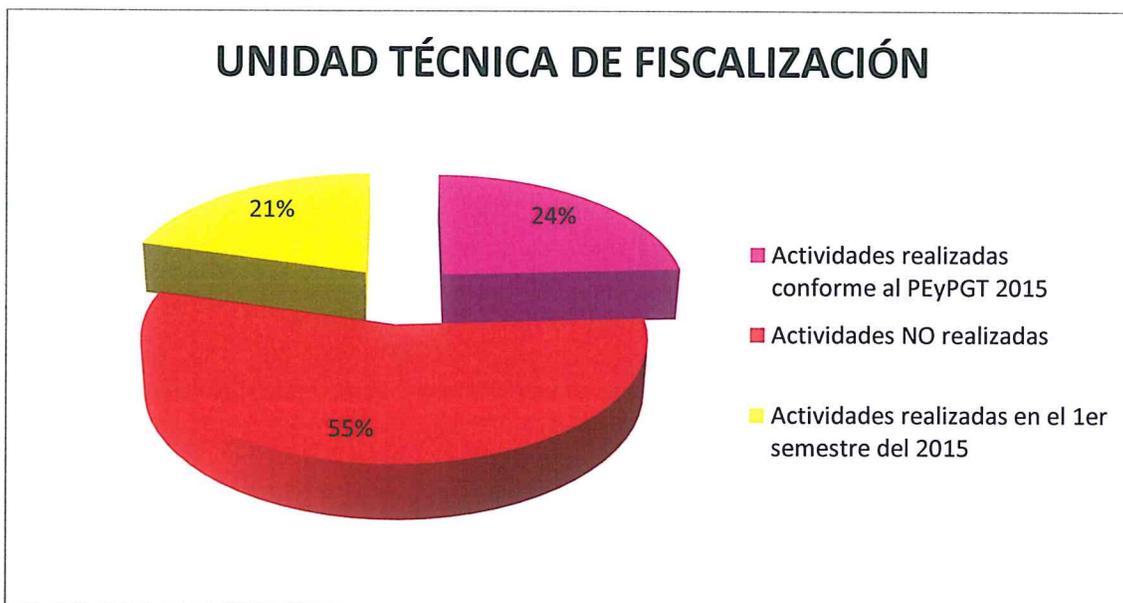
b) El 6% deriva de las actividades 1/15 y 19/9, por lo que se observa lo siguiente:

- De la actividad 1/15, se asistió a más sesiones del Comité de las programadas, se programaron 4 y se realizaron 11.
 - De la actividad 19/9, se realizaron más observaciones de la Entidad Superior de Fiscalización que las que fueron programadas.
- c) El 9% deriva de las actividades 1/2, 1/7 y 25/6, por lo que se observa que en estas actividades NO se dio el supuesto.
- d) El 11% deriva de las actividades 1/6, 19/1, 19/2 y 19/5, las cuales fueron realizadas durante el primer semestre del 2015.

1.2. Unidad Técnica de Fiscalización.

Se informa que la Unidad reporto su Avance Programático a este órgano de control mediante oficio no. SE/180/16, de fecha 29 (veintinueve) de enero del presente año, con 19 (diecinueve) actividades correspondientes a Responsabilidades Ordinarias, 7 (siete) actividades corresponden a Proceso Electoral y 3 (tres) a Participación Ciudadana, dando un total de 29 (veintinueve) actividades.

En virtud de lo anterior, la siguiente gráfica se muestra con base en las 29 actividades registradas en el SIIEEQ.



CONSEJO GENERAL

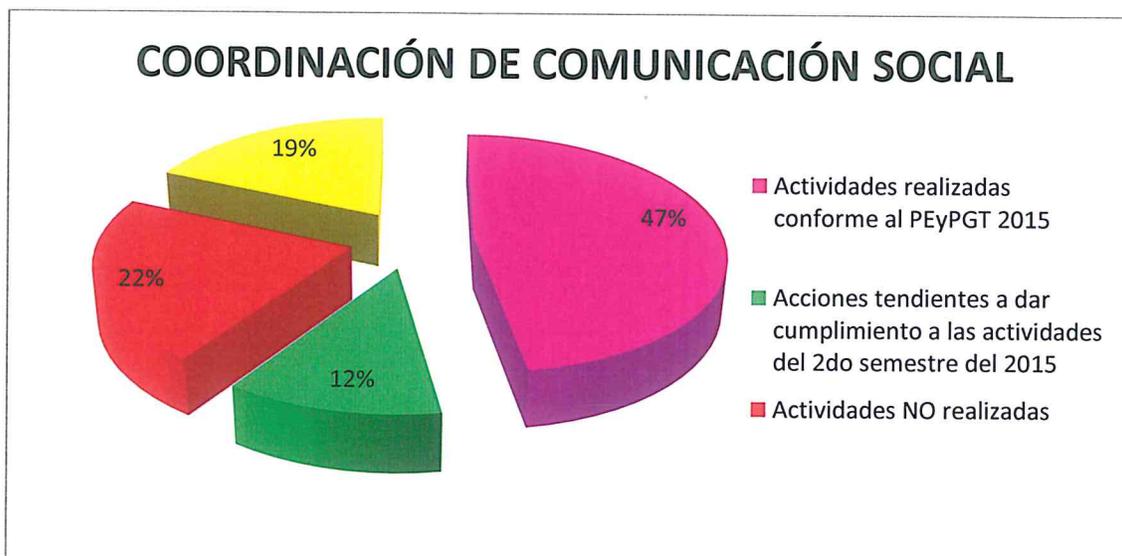
CONTRALORÍA GENERAL

- a) El 24% deriva de las actividades 01/2, 01/5, 01/6, 01/7, 01/9, 01/14 y 01/19, ejecutadas conforme a lo previsto en el *PEyPGT 2015*.
- b) El 55% deriva de las actividades, 01/3, 01/4, 01/8, 01/15, 01/16, 01/17, 01/18, 18/2, 18/3, 18/4, 18/5, 18/6, 18/7, 20/1, 20/2 y 20/3, por lo que se observa lo siguiente:
 - De las actividades 01/3, 01/4, 01/8, 01/15, 01/16, 01/17, 01/18, 18/2, 18/3, 18/4, 18/5, 18/6 y 18/7, no se dio el supuesto.
 - De las actividades, 20/1, 20/2 y 20/3, no se llevó a cabo el ejercicio de participación ciudadana.
- c) El 21% deriva de las actividades 01/1, 01/10, 01/11, 01/12, 01/13 y 18/1, las cuales fueron realizadas por la Unidad durante el primer semestre del 2015.

1.3. Coordinación de Comunicación Social.

Se informa que la Coordinación de Comunicación Social reportó su Avance Programático a este órgano de control mediante oficio no. CCS/2014/2016, de fecha 28 (veintiocho) de enero del presente año, con 17 (diecisiete) actividades correspondientes a Responsabilidades Ordinarias, 4 (cuatro) actividades correspondientes a Monitoreo de Información Periódica en Materia Político Electoral, 8 (ocho) actividades corresponden a Campaña de Difusión Institucional y de Cultura Cívica-Democrática, 6 (seis) actividades corresponden a Vinculación con Medios de Comunicación, 12 (doce) actividades corresponden a Proceso Electoral y 12 (doce) actividades correspondientes a Participación Ciudadana, dando un total de 59 (cincuenta y nueve) actividades.

En virtud de lo anterior, la siguiente gráfica se muestra con base en las 59 actividades registradas en el SIIEEQ.



- a) El 47% deriva de las actividades 01/1, 01/2, 01/4, 01/5, 01/6, 01/7, 01/8, 01/9, 01/10, 01/11, 01/12, 01/14, 01/15, 01/16, 04/1, 04/2, 04/3, 04/4, 05/3, 05/4, 05/6, 05/8 y 08/1, se ejecutaron conforme a lo previsto en el *PEyPGT 2015*.
- b) El 12% deriva de las actividades 01/13, 05/1, 05/2, 05/5, 05/6, 05/07 y 18/8, por lo que se observa lo siguiente:
- De la actividad 01/13, se programó 1 actividad y se realizaron 4.
 - De la actividad 05/1, la meta programada era 1, cada mes se reporta mediante un informe el cumplimiento de la actividad, en total suman 12.
 - De la actividad 05/2, la meta programada era 1 y se reportan 5.
 - De la actividad 05/5, la meta programada era 1 y se reportan 6.
 - De la actividad 05/6, la unidad de medida no corresponde con lo programado, se comprueba con oficio cuando la unidad de medida programada era un informe.
 - De la actividad 05/7, se programó 1 actividad se reportan 5, se desconoce la campaña solo se informa de su implementación.

CONSEJO GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL

- De la actividad 18/8, se programó 1 actividad y se reportan 7, se realizan más ruedas de prensa para difundir las actividades del proceso electoral 2014-2015.
- c) El 22%, deriva de las actividades 01/3 y de la 20/1 a la 20/12, por lo que se observa lo siguiente:
- De la actividad 01/3, no se realizó en virtud de las reformas al Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, por lo que la Coordinación dejó de ser parte del Comité.
 - De la actividad 20/1 a la 20/12 no se llevó a cabo el ejercicio de participación ciudadana.
- d) El 19%, deriva de las actividades 01/17, 18/2, 18/3, 18/4, 18/5, 18/6, 18/7, 18/9, 18/10, 18/11 y 18/12, las cuales fueron cumplidos por la Coordinación durante el primer semestre 2015.

2. SECRETARÍA EJECUTIVA.

2.1. Secretaría Ejecutiva.

Se informa que la Secretaría Ejecutiva reporto su Avance Programático a esta Contraloría General mediante oficio no. SE/180/16, de fecha 29 (veintinueve) de enero del presente año, con 32 (treinta y dos) actividades correspondientes a Responsabilidades Ordinarias y 29 (veintinueve) actividades correspondientes a Proceso Electoral, dando un total de 61 (sesenta y un) actividades.

En virtud de lo anterior, la siguiente gráfica se muestra con base en las 61 (sesenta y nueve) actividades registradas en el SIIEEQ.

CONSEJO GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL

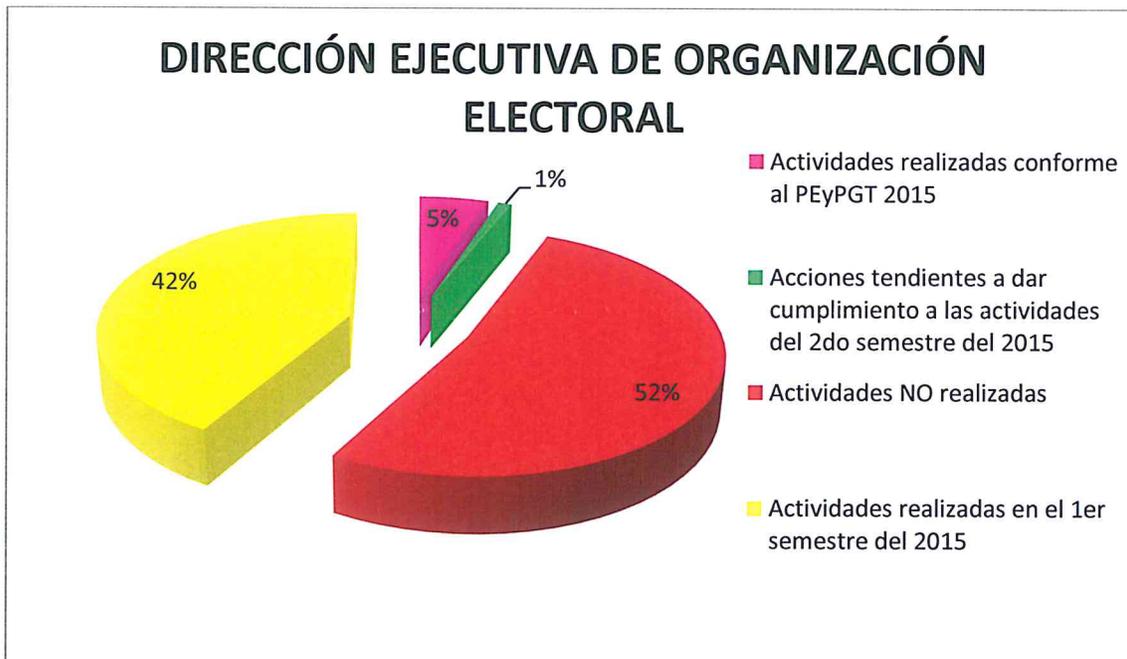


- a) Del 38% deriva de las actividades 01/3, 01/4, 01/5, 01/6, 01/7, 01/8, 01/9/01/10, 01/12, 01/13, 01/14, 01/15, 01/16, 01/18, 01/19, 01/20, 01/21, 01/22, 01/23, 01/24, 01/27, 01/31 y 18/1, las cuales son ejecutadas conforme al *PEyPGT 2015*.
- b) Del 2% deriva de la actividad 01/2, observándose lo siguiente:
- De la actividad 01/2, de los 10 partidos políticos solo entregaron 5, a los demás partidos se les recordó en junio el cumplimiento de la obligación. En el mes de julio entrega su informe el Partido Humanista.
- c) Del 3% deriva de la actividad 18/8 y 18/9, las cuales no se realizaron, ya que no se dio el supuesto.
- d) Del 57% deriva de las actividades 01/1, 01/11, 01/17, 01/25, 01/26, 01/18, 01/19, 01/30, 01/32, 18/2, 18/3, 18/4, 18/5, 18/6, 18/7, 18/18, 18/9, 18/10, 18/11, 18/12, 18/13, 18/14, 18/15, 18/16, 18/17, 18/18, 18/19, 18/20, 18/21, 18/22, 18/23, 18/24, 18/25, 18/26, 18/17, 18/28 y 18/29, las cuales fueron realizadas por la Secretaria durante el primer semestre 2015.

2.2. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Se informa que la Dirección reporto su Avance Programático a esta Contraloría General mediante oficio no. SE/180/16, de fecha 29 (veintinueve) de enero del presente año, con 6 (seis) actividades correspondientes a Responsabilidades Ordinarias, 46 (cuarenta y seis) actividades correspondientes a Proceso Electoral, 46 (cuarenta y seis) actividades correspondientes a Participación Ciudadana, dando un total de 98 (noventa y ocho) actividades.

En virtud de lo anterior, la siguiente gráfica se muestra con base en las 98 (noventa y ocho) actividades registradas en el SIIEEQ.



- a) El 5% deriva de las actividades 01/1, 01/2, 18/18, 18/19 y 18/32, ejecutadas conforme al PEyPGT.
- b) El 1% deriva de la actividad 18/33, observándose lo siguiente:
 - De la actividad 18/33, se programó un informe y se realizan 3. Además se reporta una actividad realizada fuera de plazo.

CONSEJO GENERAL

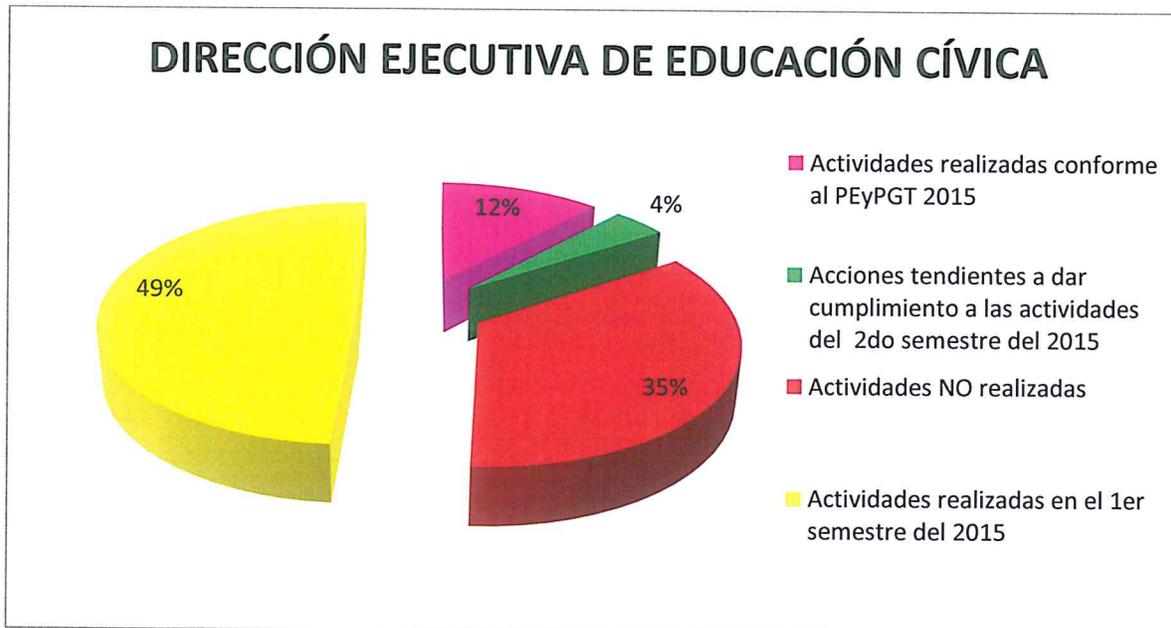
CONTRALORÍA GENERAL

- c) El 52% deriva de las actividades 01/3, 01/5, 18/34, 18/41, 18/42 y de la 20/1 a la 20/46, se observa lo siguiente:
- La actividad 01/3, 01/5, 18/34, 18/41 y 18/42, NO se dio el supuesto.
 - De la actividad 20/1 a la 20/46, no fueron realizadas ya que no se llevó a cabo ejercicio de participación ciudadana.
- d) El 42% deriva de las actividades 01/4, 01/6, 18/1, 15/2, 18/3, 18/4, 18/5, 18/6, 18/7, 18/8, 18/9, 18/10, 18/11, 18/12, 18/13, 18/14, 18/15, 18/16, 18/17, 18/20, 18/21, 18/22, 18/23, 18/24, 18/25, 18/26, 18/27, 18/28, 18/29, 18/30, 18/31, 18/35, 18/36, 18/37, 18/38, 18/39, 18/40, 18/43, 18/44, 18/45 y 18/46, las cuales fueron realizadas por esta Dirección durante el primer semestre de 2015.

2.3. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica.

Se informa que el área reportó su Avance Programático a este órgano de control mediante oficio no. DEEC/035/2016, de fecha 27 (veintisiete) de enero del presente año, con 2 (dos) actividades correspondientes a Responsabilidades Ordinarias, 1 (una) actividad correspondientes a Colaboración con Organismos Electorales del País, 1 (una) actividad correspondiente a Campaña de Difusión Institucional y de Cultura Cívica Democrática, 2 (dos) actividades correspondientes a Cultura Político Democrática, 2 (dos) actividades correspondientes a Desarrollo de Personal, 3 (tres) actividades correspondientes a Biblioteca Institucional, 4 (cuatro) actividades corresponden a Educación Cívica, 17 (diecisiete) actividades correspondiente a Proceso Electoral 2014-2015 y 20 (veinte) actividades corresponden a Participación Ciudadana, dando un total de 53 (cincuenta y tres) actividades.

En virtud de lo anterior, la siguiente gráfica se muestra con base en las 53 actividades registradas en el SIIEEQ.

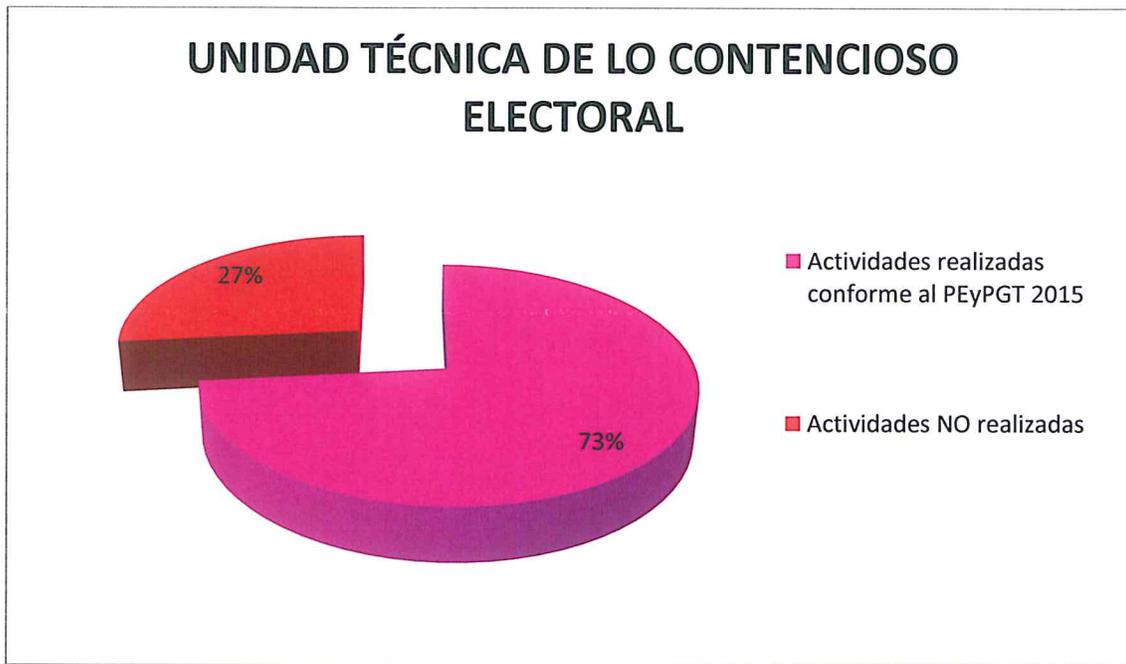


- a) El 12% deriva de las actividades 01/1, 01/2, 05/1, 10/1, 10/3 y 10/4, fueron ejecutadas conforme a lo previsto en el *PEyPGT 2015*.
- b) El 4% deriva de la actividad 03/1 y 10/2, por lo que se observa lo siguiente:
- De la actividad 03/1, en el Avance Programático que se entregó a este órgano de control correspondiente al primer semestre de 2015, no se reportó ninguna actividad en el mes de mayo. Sin embargo, al revisar el sistema nos percatamos que existía un documento registrado en el mes de mayo, el cual se subió al sistema en enero del año en curso. Asimismo, se observa otro documento registrado en el mes de septiembre, cuando lo programado era de octubre a diciembre, por lo que la actividad se realizó fuera de plazo.
 - De la actividad 10/2, se programó 1 actividad, durante el primer semestre se realizaron 6, en el segundo semestre 1, por tal motivo se realizaron más actividades de las programadas.
- c) El 35% deriva de las actividades 20/1 a la 20/20, no fueron realizadas ya que no se llevó a cabo ejercicio de participación ciudadana.
- d) El 49%, deriva de las actividades 05/2, 06/1, 06/02, 07/1, 07/2, 09/1, 09/2, 09/3 y de la 18/1 a la 18/17, las cuales fueron realizadas por esta Dirección durante el primer semestre de 2015.

2.4. Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Se informa que esta Unidad reporto su Avance Programático a este órgano de control mediante oficio no. SE/180/16 de fecha 29 (veintinueve) de enero del presente año, con 15 (quince) actividades correspondientes a Responsabilidades Ordinarias, 11 (once) actividades correspondientes a Proceso Electoral y 4 (cuatro) actividades correspondientes a Participación Ciudadana, con un total de 30 (treinta) actividades.

En virtud de lo anterior, la siguiente gráfica se muestra con base en las 30 actividades registradas en el SIIEEQ.



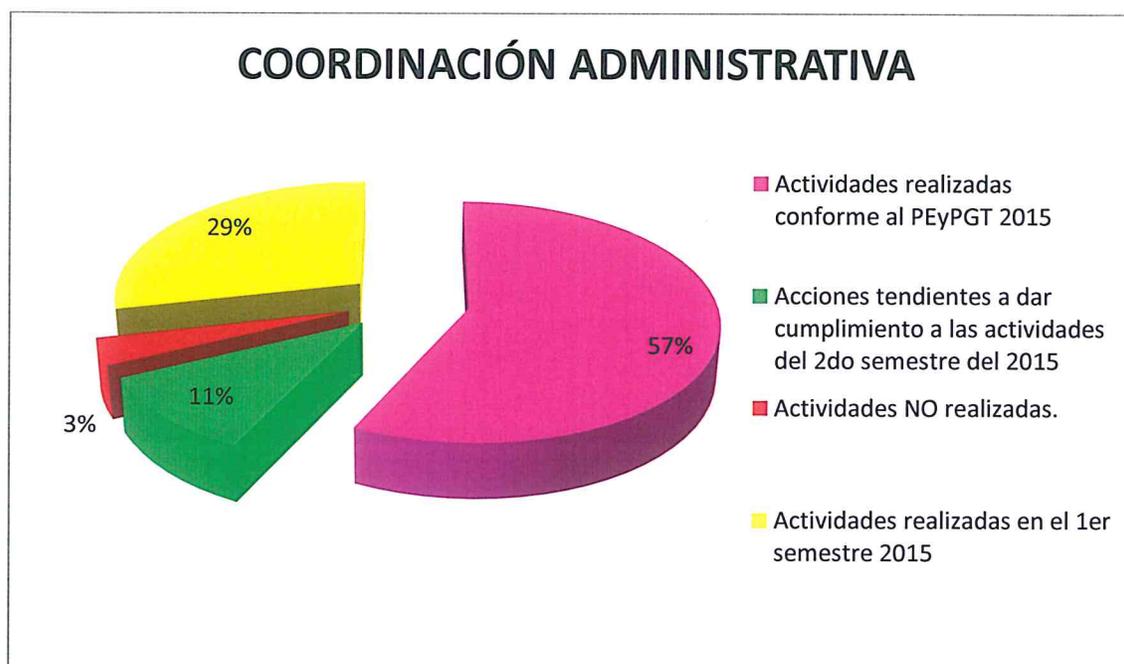
- a) El 73% deriva de las actividades 01/1, 01/2, 01/5, 01/6, 01/7, 01/8, 01/9, 01/10, 01/11, 01/12, 01/13, 01/14, 18/1, 18/2, 18/3, 18/4, 18/5, 18/6, 18/7, 18/8, 18/9 y 18/10, ejecutadas conforme al *PEyPGT 2015*.
- b) El 27%, deriva de las actividades 01/3, 01/4, 01/15, 18/11, 20/1, 20/2, 20/3 y 20/4, por lo que se observa:
 - De la actividad 01/3 y 01/4, no se dio el supuesto, no se dictaminaron medidas para mejor proveer en los medios de impugnación.

- De la actividad 01/15, no se dio el supuesto, no se gestionó el apoyo con dichas instancias para la firma de acuerdos o convenios con el instituto.
- De la actividad 18/11, no se dio el supuesto de arrendar vehículos para el cumplimiento de sus actividades durante el segundo semestre de 2015.
- De las actividades 20/1 a la 20/4, no fueron realizadas ya que no se llevó a cabo ejercicio de participación ciudadana.

2.5. Coordinación Administrativa.

Se informa que esta área reporto su Avance Programático a este órgano de control mediante oficio no. SE/180/16, de fecha 29 (veintinueve) de enero del presente año, con 20 (veinte) actividades correspondientes a Responsabilidades Ordinarias y 8 (ocho) actividades correspondientes a Proceso Electoral, un total de 28 (veintiocho) actividades.

En virtud de lo anterior, la siguiente gráfica se muestra con base en las 28 (veintiocho) actividades registradas en el SIIEEQ.



CONSEJO GENERAL

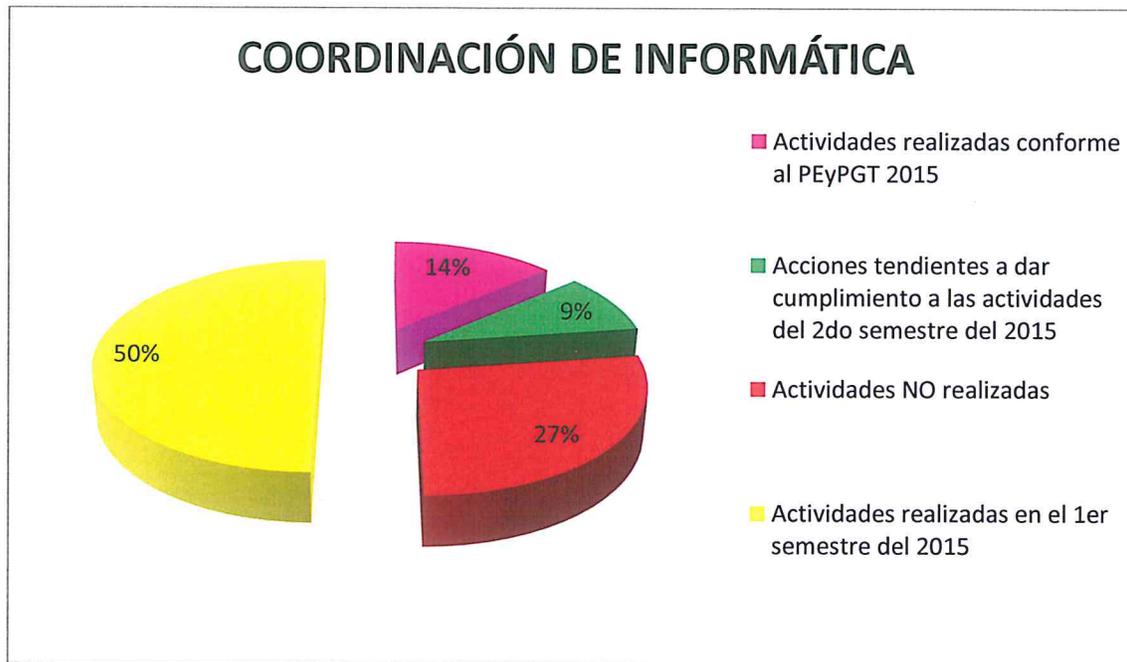
CONTRALORÍA GENERAL

- a) El 57% deriva de las actividades 01/1, 01/2, 01/3, 01/7, 01/8, 01/10, 01/12, 01/13, 01/14, 01/15, 01/16, 01/17, 01/18, 01/20, 18/1 y 18/6, ejecutadas conforme al *PEyPGT 2015*.
- b) El 11% deriva de las actividades, 01/4, 01/5 y 01/6, observándose lo siguiente:
- De la actividad 01/4, se reporta que realizaron 6 actividades más de las programadas.
 - De la actividad 01/5, la unidad de medida no corresponde con lo programado, la unidad de medida es un informe y se sube al sistema un oficio.
 - De la actividad 01/6, la unidad de medida no corresponde con lo programado, la unidad de medida es un informe y se sube al sistema un oficio.
- c) El 3% deriva de la actividad 01/9, no se dio el supuesto de contratar un despacho externo para la elaboración del dictamen financiero del periodo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en virtud del proceso ordinario y extraordinario del municipio de Huimilpan.
- d) El 29% deriva de las actividades 01/11, 01/19, 18/2, 18/3, 18/4, 18/5, 18/7 y 18/8, las cuales fueron realizadas por la Coordinación durante el primer semestre de 2015.

2.6. Coordinación de Informática.

Este órgano de control Informa que el área reportó su Avance Programático mediante oficio no. CI/09/16, de fecha 29 (veintinueve) de enero del presente año, con 12 (doce) actividades correspondientes a Responsabilidades Ordinarias, 3 (tres) actividades correspondientes a Colaboración con Organismos Electorales del País, 1 (una) que corresponde a Educación Cívica, 22 (veintidós) a Proceso Electoral y 6 (seis) a Participación Ciudadana, dando un total de 44 (cuarenta y cuatro) actividades.

En virtud de lo anterior, la siguiente gráfica se muestra con base en las 44 (cuarenta y cuatro) actividades registradas en el SIIEEQ.



- a) El 14% deriva de las actividades 01/1, 01/2, 01/3, 01/5, 18/16 y 18/17 ejecutadas conforme a lo previsto en el *PEyPGT 2015*.
- b) El 9% deriva de las actividades 01/11, 01/12, 18/18 y 18/21, observándose lo siguiente:
- De la actividad 01/11, se programaron 12 y se realizar 14.
 - De la actividad 01/12, el periodo para llevar acabo la actividad era de enero a febrero, en el sistema no aparece evidencia del cumplimiento de la actividad en ese periodo y se reporta hasta octubre.
 - De la actividad 18/18, se realizó fuera de plazo, se programa para el 1er semestre y se realiza en el 2do semestre.
 - De la actividad 18/21, se programó para realizarse de enero a febrero, las evidencias que suben al sistema son de marzo, abril y mayo, por tal motivo, este órgano de control, considera que se realizó fuera de plazo. Asimismo, de la evidencia que se sube en septiembre, se observa que no se cumplió con la actividad programada, en virtud de que no colaboraron en el proceso de adquisición de equipo tecnológico para los funcionarios del Instituto, lo que se sube al sistema, corresponde a la elección extraordinaria de Huimilpan.

CONSEJO GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL

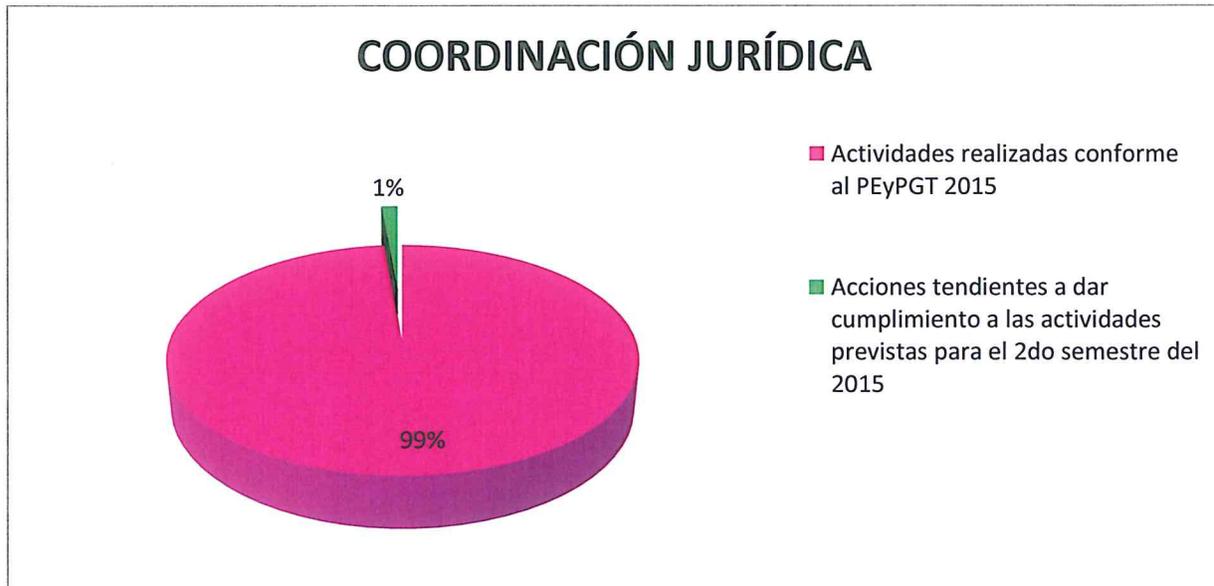
- c) El 27% deriva de las actividades 01/9, 03/1, 03/2, 03/3, 10/1, 18/8 y de la 20/1 a la 20/6, por lo que se observa lo siguiente:
- De la actividad 01/9, no se realizó la renovación y contratación de los dominios de internet que el Instituto requiere para la operación del sitio web.
 - De la actividad 03/1, 03/02 y 03/3, no se dio el supuesto de asumir la Presidencia de la Comisión Técnica del Portal de Elecciones en México.
 - La actividad 10/1, no se colaboró con la Dirección de Educación Cívica del Instituto para el diseño y desarrollo del sistema informático para la Consulta Infantil y Juvenil 2015.
 - La actividad 18/8, no fue realizada, ya que los lineamientos del PREP fueron dados a conocer por el INE el 28 de noviembre de 2014.
 - De las actividades 20/1 a la 20/6, no fueron realizadas ya que no se llevó a cabo ejercicio de participación ciudadana.
- d) El 50% deriva de las actividades 01/4, 01/6, 01/7, 01/8, 01/10, 18/1, 18/2, 18/3, 18/4, 18/5, 18/6, 18/7, 18/9, 18/10, 18/11, 18/12, 18/13, 18/14, 18/15, 18/19, 18/20 y 18/22, las cuales fueron realizadas por esta Coordinación durante el primer semestre de 2015.

2.7. Coordinación Jurídica.

Se informa que esta área reportó su Avance Programático a esta Contraloría General mediante oficio no. SE/180/16, de fecha 29 (veintinueve) de enero del presente año, con 8 (ocho) actividades correspondientes a Oficialía de Partes, dando un total de 8 (ocho) actividades.

Sin embargo, se hace de su conocimiento que dentro del Presupuesto de Egresos y Programa General de Trabajo 2015, la Coordinación Jurídica y la Oficialía de Partes del Instituto, no cuentan con actividades programadas para su área. Las actividades que corresponden a esta área de conformidad a los artículos 101 y 102 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se encuentran dentro de las actividades programadas por la Secretaría Ejecutiva. Dichas actividades también fueron reportadas por la Secretaría Ejecutiva dentro de su Avance Programático.

En virtud de lo anterior, la siguiente gráfica se muestra con base en las 8 actividades registradas en el SIIEEQ.



a) El 99% deriva de las actividades 21/1, 21/2, 21/3, 21/5, 21/6, 21/7 y 21/8, ejecutadas conforme al *PEyPGT 2015*.

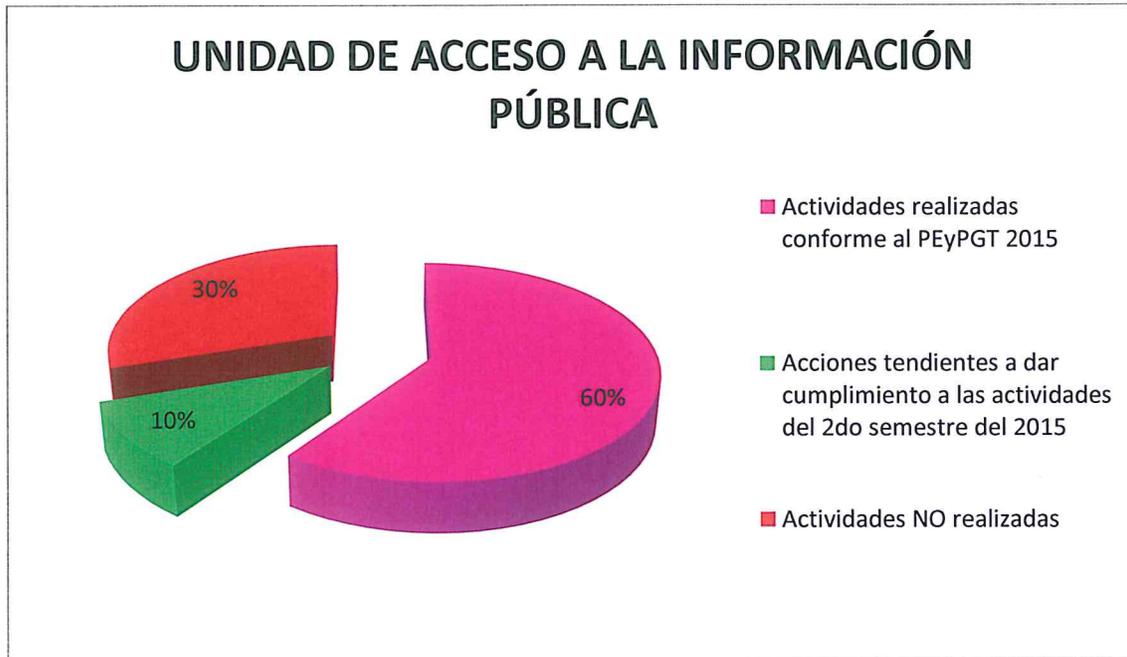
b) El 1% deriva de la actividad 21/4, observándose lo siguiente:

- De la actividad 21/4, la evidencia que se sube al sistema no corresponde con la actividad programada, de la evidencia no se desprende la clasificación de la documentación recibida, la cual se debe de clasificar en dos segmentos, correspondencia general y promociones, solo aparece una relación de documentos recibidos por áreas.

2.8. Unidad de Acceso a la Información Pública.

Se informa que la Unidad reporto su Avance Programático a este órgano de control mediante oficio no. SE/180/16, de fecha 29 (veintinueve) de enero del presente año, con 10 (diez) actividades correspondientes a Responsabilidades Ordinarias, dando un total de 10 actividades.

En virtud de lo anterior, la siguiente gráfica se muestra con base en las 10 actividades registradas en el SIIEEQ.



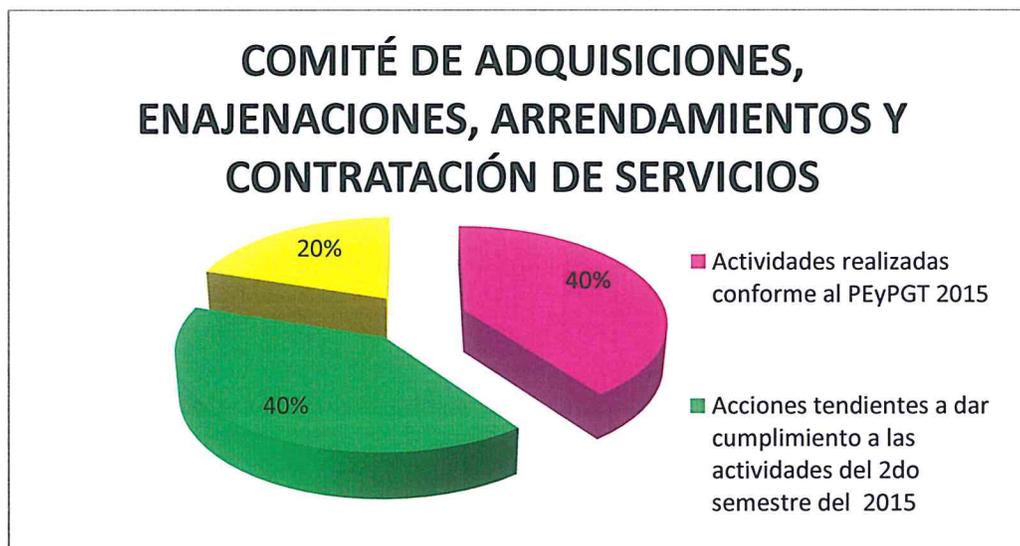
- a) El 60% deriva de las actividades 01/1, 01/2, 01/4, 01/5, 01/8 y 01/9, ejecutadas conforme a lo previsto en el *PEyPGT 2015*.
- b) El 10% deriva de la actividad 01/7, por lo que se observa lo siguiente:
- De la actividad 01/7, no se entregaron reportes mensuales, se entregó un reporte final de las solicitudes recibidas durante todo el año.
- c) El 30% deriva de la actividad 01/3, 01/6 y 01/10, por lo que se observa lo siguiente:
- La actividad 01/03, no se realizó, ya que, los plazos se encuentran establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en la Ley de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro.

- La actividad 01/6, no se registraron supuestos relacionados con dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro respecto a la información pública reservada y confidencial.
- De la actividad 01/10, no se dio el supuesto de solicitar personal de servicio social.

3. Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Se informa que la Presidente del Comité reporto el Avance Programático a este órgano de control mediante oficio no. CAEAyCS/010/2016, de fecha 27 (veintisiete) de enero del presente año, con 4 (cuatro) actividades correspondientes a Responsabilidades Ordinarias y 1 (una) actividad corresponde a Proceso Electoral, dando un total de 5 (cinco) actividades.

En virtud de lo anterior, la siguiente gráfica se muestra con base en las 5 actividades registradas en el SIIEEQ.



CONSEJO GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL

- a) El 40% deriva de la actividad 01/3 y 01/4, realizada conforme a lo previsto en el *PEyPGT 2015*.
- b) El 40% deriva de las actividades 01/2 y 18/1, por lo que se observa lo siguiente:
- De la actividad 01/2, se programaron para todo el año 10, durante el primer semestre se realizaron 14 y durante el segundo semestre 8.
 - De la actividad 18/1, existen dictámenes que no corresponden a proceso electoral, corresponden a actividades ordinarias. Las adquisiciones de octubre y diciembre corresponden al proceso extraordinario de Huimilpan.
- c) El 20% deriva de la actividad 01/1, la cual fue ejecutada por el Comité durante el primer semestre de 2015.